

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 8 de 1983

Visto el presente expediente nº 1918/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 355/83 "In Situ", a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Pcia de Entre Rios), y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1133/83 de fecha 26 de julio ppdo (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,  
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 355/83 y adjudicar a la firma "FERRETERIA VERCELLI" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ a. // 1.493.-) Neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION